

**COMANDO OPERATIVO DI VERTICE INTERFORZE
QUARTIER GENERALE
ACUERDO**

Entre

COMANDO OPERATIVO DI VERTICE INTERFORZE
Via di Centocelle n. 301
00175 Roma (Italia)
C.F.97249580586

Y

El Tronio
Juan Antonio Salas Caraballo
Movil: 664 248 222
DNI 52315007-N
Avda. San Fernando Nº 12
11520 Rota (Cádiz)

RESTAURANTE EL TRONIO
Avenida de San Fernando 8,
11520, Rota

CIG: B00D52CBE0

CONSIDERANDO

que durante la Operacion "EUNAVFOR ATALANTA" es necesario garantizar a los militares en mision el pago de la comida en los días de cierre del establecimiento los proveedores de servicios alimentarios habituales.

ACORDAMOS LO SIGUIENTE

- Los militares utilizaran este restaurante para la administration de un menu fijo:
 - una entrada;
 - un primer plato - segundo plato;
 - fruta de temporada / dulce;
 - agua y una bebida (ex. 1/4 tinto; coca cola);
 - pan
- El valor de la comida para el ano 2023 tiene un valor de € 30.00;
- El personal militar que tenga necesidades especiales (alergias: intolerancias) debe informar al encargado con la debida antelación;
- El pago de los alimentos suministrados se efectuará al final de cada mes mediante la emisión de la factura correspondiente;
- En la factura deberá constar el número de comidas y la persona que las ha utilizado ,
- Si el importe mensual de las comidas supera los 300 euros al mes, el pago se realizará por transferencia bancaria al final de mes, si no en efectivo;
- Será responsabilidad del personal militar informar del número de comidas y de la hora de llegada.

DURACION

El presente acuerdo acuerdo tiene una duración 01/01/2024 a 31/12/2024; cualquiera de las partes podrá rescindirlo con un preaviso de 15 días de la fecha de rescisión mediante notificación por escrito.

Rota, _____

RISTORANTE IL TRONIO

II CAPO UFFICIO AMMINISTRAZIONE
T.Col. Ciro URSELLI

El Tronio
Juan Antonio Salas Caraballo
Movil: 664 248 222
DNI 52315007-N
Avda. San Fernando Nº 12
11520 Rota (Cádiz)